ANUNCIO de 8 de febrero de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "De supresión y desvío de un tramo de línea aérea de alta tensión 45 KV "Saucedilla" de la ST Almaraz entre los apoyos 2005 a 5066 de la misma". Término municipal: Casatejada (Cáceres). Expte.: AT-9341. (2022080194)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

- 1. Denominación del proyecto: "Supresión y desvío de un tramo de línea aérea de alta tensión 45 KV "Saucedilla" de la ST Almaraz entre los apoyos 2005 a 5066 de la misma.".
- 2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
- 3. Expediente/s: AT-9341.
- 4. Finalidad del proyecto: Supresión y desvio de un tramo de línea aérea de alta tensión 45KV "Saucedilla" de la ST Almaraz entre los apoyos 2005 a 5066 de la misma. por proximidad a otras líneas existentes en la zona.
- 5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Líneas eléctricas aérea AT:

- Origen: Apoyo existente 9004 de las líneas aérea de alta tensión "Saucedilla" de la ST Almaraz, desde el que se tenderá un nuevo vano de 65,92 m. hasta el nuevo apoyo A1 proyectado.
- Final: Apoyo nuevo A2 proyectado que sustituye al existenten2005 de la línea aérea de alta tensión 3515-23 "Saucedilla" de la ST Almaraz.
- Tipo de línea: Aérea. S.C.
- Tensión de servicio: 45KV.
- Materiales: Homologados.
- Conductores: LA-100, 100-Al 1/17-ST1A, Al-Ac 100 y 16,7 mm<sup>2</sup>.

- Longitud. 0,203 Km.
- Apoyos:

Metálicos: 2.

- Total apoyos: 2.
- Crucetas y semicrucetas: Rectas RC3-20T, CBCA-2270.
- Aisladores: Cadenas, material composite, tipo U70YB66P AL, con bastón largo.
  Emplazamiento de las instalaciones: Parcelas públicas y privadas según RBD, término municipal de Casatejada (Cáceres).
- 6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
- 7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
- 8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

— En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 8 de febrero de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

## AT- 9341

							AFECCIÓN	NC				
			FINCA			PROPIETARIO	APOYOS	S	ΛΛ	VUELO	OCUPAC TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
°.	Políg	Parc	Paraje	F.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	E 3	m <sup>2</sup> Long.	m <sub>2</sub>	m <sub>2</sub>	m <sub>2</sub>
	6	5	() ()		; ;	José Antonio Marín Herrero (50%)	1 (9004		77	C 9 88	72 OF	
-	100	191	ספעפוופן	Casatejaua	Agiano	Margarita Cerro Cerro (50%)	existente)		14,//	70,00	60,67	
2	501	187	Sevellar	Casatejada	Agrario	Hdos. M. <sup>a</sup> Carmen Murillo Rodríguez	;	1	24,71	148,26	123,55	175,00
3	501	186	Sevellar	Casatejada	Agrario	Hdos. Victorino Murillo Gómez	1 (A1)	2,25	35,29	211,74	176,45	175,00
						María José Ramos Araujo (33,33%)						
4	501	176	Palomar	Casatejada	Agrario	José Fernando Ramos Araujo (33,33%)	1 (A2)	2,25	35,48	212,88	177,40	500,00
						Catalina Ramos Araujo (33,33%)						